



Doña Laura Álvarez Cabrera, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2020, como asunto urgente 7, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T019/2020 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020, PRÓRROGA DEL EJERCICIO 2018.**

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente séptimo previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos:

"En cumplimiento de lo establecido en el art. 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que recoge que los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito se someterán a la aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos de los presupuestos a que se refiere el artículo 169, 170 y 171 de esta ley, y de lo establecido en el art. 127.1.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que recoge que corresponde a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto.

Por todo ello **SE PROPONE**

1. A tenor de la necesidad de crédito puesta de manifiesto en el informe del Servicio de Infraestructura de fecha 17 de abril de 2020, para atender la aportación municipal para la ejecución de la segunda fase del "Proyecto de Iluminación Singular", subvencionado por la Agencia Andaluza de la Energía, con un coste previsto de 938.845,63 €, siendo la aportación municipal de 574.978,48€, cuya financiación propuesta es la baja por anulación de gastos en otras aplicaciones presupuestarias de inversiones y transferencias de capital, correspondientes a remanentes de crédito incorporados, financiados por enajenaciones de bienes, enajenaciones de acciones municipales y transferencias de capital de la GMU, siendo dichos créditos incorporados de manera recurrente, encontrándose actualmente en la contabilidad municipal como disponibles, según expone el Director del Servicio Económico Financiero en su informe del 17 de abril de 2020, aprobar el Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito número T019/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, prórroga del ejercicio 2018, consistente en:

**NECESIDADES DE CREDITO**

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación	Descripción	Importe €
2003 2 00000 9 I	07/16511/60900	Otras inversiones nuevas infraest. y bienes – Alumb. P. singular	30.000,00
2006 2 00000 10 I	07/16511/60900	Otras inversiones nuevas infraest. y bienes – Alumb. P. singular	1.512,00



	Código Cifrado de Verificación: 9926P09064U2LD4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	24/04/2020
9926P09064U2LD4			

<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</b>			
<b>Proyectos Gasto con financiación afectada</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe €</b>
2008 2 00000 3 I	07/16511/60900	Otras inversiones nuevas infraest. y bienes – Alumb. P. singular	347.370,15
2011 2 00000 6 I	07/16511/60900	Otras inversiones nuevas infraest. y bienes – Alumb. P. singular	1.342,33
2017 2 00000 7 I	07/16511/60900	Otras inversiones nuevas infraest. y bienes – Alumb. P. singular	35.000,00
2018 2 00000 3 I	07/16511/60900	Otras inversiones nuevas infraest. y bienes – Alumb. P. singular	159.750,00
<b>Suplementos de créditos.....</b>			<b>574.978,48</b>

<b>TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>574.978,48</b>
-------------------------------------	-------------------

### **FINANCIACION**

<b>BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS</b>			
<b>Proyectos Gasto con financiación afectada</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe €</b>
2003 2 00000 009	09 31111 62907	ADQUISICION EQUIPOS ANALISIS- Otras actuaciones porteccc.sal	30.000,00
2008 2 00000 003	02 43311 77003	RESARCIMIENTO ESFUERZO ELECTRICO IKEA	105.611,75
2008 2 00000 003	04 92041 61900	Otras inversiones reposición-Medio Rural	12.060,43
2008 2 00000 003	06 34210 62752	Inst. césped artificial Campo Fútbol Picadueñas	20.051,00
2008 2 00000 003	07 92061 62246	REMOD.EDIFICIO JUNTO ESTACION TREN (IMPRESA MPAL.)	209.646,97
2011 2 00000 006	00 91210 78900	Otras transferencias de capital-Organos Gobierno	1.342,33
2017 2 00000 007	08 33417 62900	Otras inv.nuevas asoc funcion operativo servicio-Flamenco	35.000,00
2018 2 00000 003	02 24140 60900	Otras invers nuevas infraest y bienes uso gral- Pr.Emprendedo	25.000,00
2018 2 00000 003	02 43313 62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje- Unidad ventanilla empr	1.100,00
2018 2 00000 003	02 43313 62500	Adquisición de mobiliario y enseres-Unidad ventanilla empres	450,00
2018 2 00000 003	02 43313 62514	Climatización de instalaciones- Unidad ventanilla empresaria	3.200,00
2018 2 00000 003	02 43313 62900	Otras inv.nuevas asociadas func operativo- Unidad ventanilla	10.000,00
2018 2 00000 003	14 93310 63200	Inversión repos.edificios y otras constr- Gestión patrimonio	120.000,00



	Código Cifrado de Verificación: 9926P09064U2LD4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma   La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA   24/04/2020
 9926P09064U2LD4		

<b>BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS</b>			
<b>Proyectos Gasto con financiación afectada</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe €</b>
2006 2 00000 010	07 15320 60975	POS 2006 Asfaltado de diversas calles en Nueva Jarilla	1.512,00
<b>Suma Bajas por Anulación de Gastos.....</b>			<b>574.978,48</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			<b>574.978,48</b>

2. Elevar al Excmo. Ayuntamiento en Pleno dicho Proyecto Expediente de Modificación de Créditos, para proceder a su aprobación Inicial.

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por Técnico del Servicio de Infraestructuras y Director de Servicio Económico Financiero; Memoria de la Alcaldía Presidencia e informes de la Viceinterventora Municipal, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: 9926P09064U2LD4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma   La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA   24/04/2020
 9926P09064U2LD4		